

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

11. Incentivo a institución educativa oficial que implementa la Política de Educación Inclusiva.

Nombre del incentivo: Incentivo a institución educativa oficial que implementa la Política de Educación Inclusiva.	Vigencia:			
Objetivo: Reconocer Instituciones Educativas con experiencias significativas de educación inclusiva, en las que se promueven ambientes de aprendizaje, calidad y equidad de oportunidades para todos los estudiantes.				

Temporalidad		Ex -ante	Tipo		Económico	Categoría		Individual
	✓	Ex post		✓	Económico – publicación		✓	Colectivo
		Mixto			No Económico			Individual y Colectivo
Ámbito geográfico		✓	Ciudad		Zona rural		Ciudad (urbano- rural)	
Periodicidad	✓	Anual		Bienal		Anual y Bienal		

Unidad de análisis		Estudiantes		Directivos docentes		Comunidad Educativa	
		Docentes		Docentes y Directivos docentes		Establecimiento Educativo	
Subdirección responsable		Subsecretaría de Acceso y Permanencia				Dirección responsable: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	
	✓	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia					
		Subsecretaría de Integración Interinstitucional					
		Subsecretaría de Gestión Institucional					
Concepto de análisis	✓	Calidad		Gestión	✓	Participación y Convivencia	Trayectoria (permanencia)
Característica del incentivo		Proceso				Progreso	Honorífico
		Proceso de selección			✓	Resultado	
Mecanismo de transmisión hacia la calidad: El desarrollo de experiencias significativas basadas en propuestas pedagógicas respetuosas de la diferencia que promueven ambientes de aprendizaje y ofrecen oportunidades de vida para las poblaciones históricamente segregadas, permite avanzar en la calidad y pertinencia del sistema educativo para la diversidad poblacional que existe en los colegios del distrito.							

Indicador: N.A.				Fuente de información: N.A.					
Fórmula del indicador: N.A.									
Descripción técnica:									
Multiplicador		Si	Banco de buenas prácticas		Si	Redes de buenas practicas		Si	¿Cuál?:
		No			No			No	

Responsable de la convocatoria	Dependencia: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		
	Nombre Responsable: Carlos Iván García		

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

Requisitos para postulación	Tener una experiencia significativa en alguna o varias de las siguientes categorías o transversal a todas: 1. PRÁCTICAS EDUCATIVAS 2. PLANES DE ESTUDIO 3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN 4. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE NOTA: La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones desarrolla su trabajo en las siguientes líneas: Educación para la Sexualidad, Prevención de la Trata de Personas, Erradicación del Trabajo Infantil, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Discapacidad, Capacidades y/o talentos excepcionales, Trastornos del Aprendizaje y Comportamiento, Educación Intercultural y Grupos Étnicos, Pedagogías de la Memoria y la Reconciliación, Educación para personas Jóvenes y Adultas, Aulas Hospitalarias, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Atención a estudiantes en Extraedad, Aulas Refugio.
Documentos requeridos	Sinopsis de la experiencia (Texto con una extensión máxima de 500 palabras que tenga información esencial y relevante de la experiencia)
Criterios para evaluación del acreedor del incentivo	De acuerdo con las categorías se tendrán en cuenta criterios tales como: procesos metodológicos y pedagógicos; tiempo de implementación; documentación e institucionalización de la experiencia; relación experiencia con una o más categorías; evidencias relacionadas con: solución de situaciones que originaron la experiencia, fortalecimiento de relaciones escuela, familias y comunidad, mejoramiento de convivencia, alianzas estratégicas interinstitucionales y relación de la experiencia con Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Tipo de evaluación (Interna, externa, jurados, comité de expertos, etc.)	La evaluación la realiza un grupo de jurados con experiencia en acompañamiento técnico y pedagógico a las IED.
Estrategia de seguimiento (Cuando el recurso pecuniario lo requiera)	